



**APRUEBA CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES
PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.096/2023

Arica, 29 de abril de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería tiene programado dar a conocer a las autoridades institucionales, académicos, funcionarios de gestión, estudiantes e invitados de la región, el inicio de la ejecución del Proyecto "Ingeniería para el Desarrollo Sostenible de las Regiones", adjudicado en la Nueva Ingeniería para el 2030 Etapa 2: Implementación Plan Estratégico de la ANID.

RESUELVO:

APRUEBASE **CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES** para el día **martes 06 de junio de 2023 desde las 09:30 hrs. a 11:30 hrs.**, con la finalidad de que los miembros de la Facultad de Ingeniería puedan asistir al **LANZAMIENTO NUEVA INGENIERIA PARA EL 2030 ETAPA 2: IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO - ANID, CON EL PROYECTO "INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES"**, adjudicado por la Facultad de ingeniería de la Universidad de Tarapacá en consorcio con la Universidad de Valparaíso.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería



CONTRALOR

31 MAY 2023